

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
(Informe al mes de abril de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	12	43	31	7	5	12	0
GLOSAS COMUNES INSTITUCIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD	17	73	45	23	5	28	0
02 FONDO NACIONAL DE SALUD	14	48	34	13	1	14	0
01 Fondo Nacional de Salud	7	22	17	5	0	5	0
02 Programa de Atención Primaria	2	5	3	2	0	2	0
03 Programa de Prestaciones Valoradas	5	21	14	6	1	7	0
04 Programa de Prestaciones Insituacionales	0	0	0	0	0	0	0
04 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	3	4	4	0	0	0	0
05 CENABAST	3	10	6	4	0	4	0
09 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	9	34	22	12	0	12	0
10 SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	14	41	27	14	0	14	0
01 Subsecretaría de Redes Asistenciales	12	35	23	12	0	12	0
02 Inversión Sectorial de Salud	2	6	4	2	0	2	0
11 SUPERINTENDENCIA DE SALUD	7	19	13	6	0	6	0
SERVICIOS DE SALUD							
45 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE	1	1	0	1	0	1	0
47 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE	1	4	3	1	0	1	0
49 PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES	1	4	3	1	0	1	0
50 HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO	1	4	3	1	0	1	0
Total	83	285	191	83	11	94	0

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149. Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2018" http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus_senado/2017-10-31/102636.html#.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY N° 21.053
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
(Informe al mes de abril de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida Subtítulo 22	<p>04 Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.</p>	30/04/18	<p>ORD. N° 2488 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 902 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1917 Recibido el 10/05/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 13053 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 874 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: de</p> <p>-Gasto en capacitación y perfeccionamiento por \$3.729.600 en la Central Nacional de Abastecimiento.</p> <p>-No que han ejecutado actividades de capacitación. Superintendencia de Salud.</p> <p>-Presupuesto asignado, mecanismo de compra, cantidad de funcionarios capacitados. Servicios de Salud.</p> <p>-Gasto en capacitación y perfeccionamiento. Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>-Vía correo electrónico se informa nómina de funcionarios capacitados. Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>-Gasto en capacitación y perfeccionamiento. Fondo Nacional de Salud.</p> <p>-Gasto en capacitación y perfeccionamiento. Instituto de Salud Pública.</p> <p>No Informa: detalle de la nómina de las entidades ejecutoras (en documento complementario informan que no está</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				sistematizada), y de los mecanismos de adjudicación para los Servicios de Salud.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida Subtítulo 22	<p>05 Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>	30/04/18	<p>ORD. N° 2488 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 902 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1978 Recibido el 11/05/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 13053 Recibido el 30/04/18</p>	<p>Informa: gasto en publicidad y difusión de: Central Nacional de Abastecimiento \$0., Superintendencia de Salud \$1.558.028, Servicios de Salud., Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública, Fondo Nacional de Salud (en el documento no se puede visualizar el monto ejecutado total) e Instituto de Salud Pública.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(Bajar Archivo) ORD. N° 874 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo)	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	<p>06 Asociada a la Partida</p> <p>Durante el mes de marzo de 2018, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la Política Nacional del Cáncer, señalando los objetivos, metas y mecanismos de evaluación. Además, se deberá informar acerca de cada una de las iniciativas programáticas asociadas a la política, sus recursos disponibles, las instituciones en convenio y las iniciativas de prevención y paliación desarrolladas. Del mismo modo, deberá especificar los recursos que se destinarán a la educación sobre el cáncer y a exámenes de diagnóstico precoz, tales como mamografía, endoscopia, ecografía abdominal y antígeno prostático; así como las estimaciones sobre la cantidad de exámenes de diagnóstico que se plantean hacer durante el año y su nivel de cobertura estimada, detallado por grupo etario, género y región. En radioterapia, deberá señalarse el número de centros de radioterapia, su demanda, su oferta, cuántos pacientes requieren radioterapia al año, cuántas radioterapias se pueden hacer en el año y cuál es la brecha respecto a centros de radioterapia.</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1558 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	<p>Informa: en los objetivos y metas, se da cuenta de la priorización de actividades de 3 tipos de cáncer: cuello uterino, mama, colon. No se informa de metas cuantitativas para estas prioridades.</p> <p>Se informan las actividades anuales y un presupuesto asociado al Departamento de Cáncer de la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>Respecto a las instituciones en convenio, la Subsecretaría de Salud Pública no ha suscrito.</p> <p>No Informa: mecanismos de evaluación de la Política, los recursos disponibles para las iniciativas programáticas asociadas a la política, y las iniciativas de prevención y paliación desarrolladas.</p> <p>Además, no se entrega información acerca</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, respecto del avance presupuestario, del cumplimiento de metas y de los resultados de cada una de las actividades desarrolladas, especificando especialmente la ejecución y los avances en las materias a que se refiere el inciso primero de esta glosa.</p> <p>Durante el primer semestre, el Ministerio también informará sobre la posibilidad de acreditar y autorizar que los hospitales de referencia oncológico que cuenten con los profesionales calificados y la infraestructura adecuada, puedan realizar trasplantes de médula ósea, con el fin de reducir los tiempos de espera de los pacientes de regiones.</p>			<p>de educación sobre el cáncer y a exámenes de diagnóstico precoz, tales como mamografía, endoscopia, ecografía abdominal y antígeno prostático; así como las estimaciones sobre la cantidad de exámenes de diagnóstico que se plantean hacer durante el año y su nivel de cobertura estimada.</p> <p>Por último, en radioterapia, no se señala el número de centros de radioterapia, su demanda, su oferta, cuántos pacientes requieren radioterapia al año, cuántas radioterapias se pueden hacer en el año y cuál es la brecha respecto a centros de radioterapia.</p>
		30/04/18	<p>ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: actividades al 31 de marzo. No Informa: cumplimiento de metas y avance presupuestario.</p>
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
		30/06/18		
MINISTERIO DE SALUD	<p>08 Asociada a la Partida Durante el mes de marzo de 2018, el Ministerio de Salud informará a la</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley	ORD. N° 1558	Informa: objetivos del Programa nacional de VIH, los ejes estratégicos y sus metas a nivel



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada a la Partida	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a los Programas de VIH y Donación de Órganos , señalando los objetivos, metas, actividades, presupuesto y mecanismos de evaluación. Trimestralmente , el Ministerio enviará a dicha Comisión, un informe con el avance presupuestario, con el cumplimiento de metas y con los resultados de las actividades desarrolladas.	de Pptos 2018)	Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	de resultados esperados, metas generales 2018, indicadores y presupuesto. Respecto a la Donación de Órganos, se informa un presupuesto de \$200 millones asociados a la Campaña Comunicacional. No Informa: objetivos, metas actividades y mecanismos de evaluación del programa de Donación de Órganos.
		30/04/18	ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: cumplimiento de metas y avance presupuestario del Programa VIH. Respecto al Programa Donación de Órganos, se informa que la fecha de lanzamiento es en el mes de septiembre (Asociada a una Campaña Comunicacional).
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	09 Asociada a la Partida El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud , individualizándose de cada uno de estos las prestaciones realizadas. En dicho informe, que deberá	30/04/18	ORD. N° 1980 Recibido el 10/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud.
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	desagregarse por Servicio de Salud y comuna, se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Especial mención se hará a las compras efectuadas a servicios con Sociedades Médicas, detallándose los montos y porcentajes respecto a las compras totales.	30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	10 Asociada a la Partida El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el día 28 de febrero de 2018 , sobre el estado de la deuda hospitalaria del país , desglosada por Servicio de Salud, Centro de Salud, tipo de prestador y número de días de retraso en el pago, así como de las medidas sugeridas para pagarla.	28/02/18	ORD. N° 991 Recibido el 01/03/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 1451 Recibido el 10/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: que la plataforma SIGFE se ha encontrado con incidencias, por lo que a algunos Servicios se les ha hecho imposible cerrar el año 2017. Una vez mejorado el sistema, se enviará información de esta glosa. Agrega estado de la deuda hospitalaria del país, desglosada por Servicio de Salud, Centro de Salud, tipo de prestador y número de días de retraso en el pago, así como de las medidas sugeridas para pagarla.
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	11 Asociada a la Partida El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, de aportes que hubieren existido, respecto del cumplimiento de metas por parte de centros de estudios o universidades chilenas.	30/05/18	ORD. N° 2046 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 2610 Recibido el 15/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 01084 Recibido el 01/06/18	Informa: la Subsecretaría de Salud Pública, CENABAST, ISP y FONASA no cuentan con convenios con Universidades ni Centros de Estudios, por lo que no envía ni recibe aportes. No Informa: respecto a Subsecretaría de Redes Asistenciales y Superintendencia de Salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(Bajar Archivo) ORD. N° 2420 Recibido el 01/06/18 (Bajar Archivo)	
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	12 Asociada a la Partida Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del trimestre respectivo, sobre los avances en materia de cumplimiento de convenios y compromisos internacionales en relación a los Programas de VIH y Donación de Órganos.	30/04/18	ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: no existen convenios ni compromisos internacionales en relación con Programas de VIH y Donación de Órganos.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a la Partida	13 Asociada a la Partida Durante el mes de marzo de 2018 , el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, respecto a los gastos asociados al Examen Único Nacional de Medicina , señalando los montos económicos ejecutados para su evaluación por parte de la Organización Panamericana de la Salud, y entregando copia de los informes de resultados entregados por dicha institución de cooperación internacional y el grado de	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1490 Recibido el 06/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: Decreto N° 221 del 30 de diciembre de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Chile y la Organización Panamericana de Salud / Organización Mundial de la Salud para la Evaluación Técnica del Examen Único de Conocimientos de la Medicina, en el marco de las Políticas de Calidad y Formación



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>implementación de sus recomendaciones.</p> <p>Asimismo, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, respecto a gastos asociados al diseño e implementación del Examen Único Nacional de Medicina, por parte de instituciones o personas que hayan percibido financiamiento.</p>			<p>impulsadas por el Ministerio de Salud; Informe Final, entregado por la OPS, el que se encuentra en revisión por parte de esta Subsecretaría; y el Decreto N° 82, en trámite por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que prorroga el mencionado acuerdo.</p> <p>En el entendido de la ampliación del plazo, en el mes de junio se procederá a enviar los informes pendientes.</p>
<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>Asociada a la Partida</p>	<p>14 Asociada a la Partida</p> <p>El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, respecto del avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera, de acuerdo a las conclusiones del Informe de la Comisión Médica Asesora del MINSAL, creada por la Ministra de Salud en el año 2017, así como de los avances en las otras recomendaciones señaladas por dicha Comisión.</p>	<p>30/05/18</p>	<p>ORD. N° 2293</p> <p>Recibido el 04/06/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera.</p>
		<p>30/09/18</p>		
		<p>30/01/19</p>		
<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>Asociada a la Partida</p> <p>Subtítulo 21</p>	<p>15 Gastos en Personal:</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.</p>	<p>30/04/18</p>	<p>ORD. N° 902</p> <p>Recibido el 14/05/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 2515</p> <p>Recibido el 08/05/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: de:</p> <p>6 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Superintendencia de Salud.</p> <p>5 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Central</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 13053 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1849 Recibido el 04/05/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 874 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Nacional de Abastecimientos.</p> <p>9 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Además, se informan 144 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>47 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Fondo Nacional de Salud.</p> <p>20 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre que hace uso de permiso parental post – natal. Instituto de Salud Pública.</p> <p>Además, para los Servicios de Salud solicita ampliar el plazo para informar hasta el 15 de mayo.</p>
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD	<p>16 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del</p>	30/04/18	<p>ORD. N° 902 Recibido el 14/05/18</p>	<p>Informa: gastos asociados a remuneraciones de trabajadores de: Superintendencia de Salud, Central Nacional de Abastecimientos,</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada a la Partida Subtítulo 21	trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.		<p>(Bajar Archivo) ORD. N° 2515 Recibido el 08/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 1813 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 13446 Recibido el 02/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 1847 Recibido el 02/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 874 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública, Fondo Nacional de Salud, Instituto de Salud Pública y Servicios de Salud,</p> <p>Vía correo electrónico de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa de la desagregación del gasto asociado a remuneraciones de trabajadores, por Programa Presupuestario (Servicios de Salud).</p>
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 21	<p>01 i) Gastos en Personal:</p> <p>El Ministerio de Salud estará obligado a informar sobre la ejecución presupuestaria de las asignaciones de turnos establecidas en el artículo 94 del D.F.L. N° 1 (S) del 2005.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe, desglosado por Servicio de Salud, sobre ejecución de la Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2017. Al mismo tiempo, y con el mismo desglose, se deberá enviar un informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2017, detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados, y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país.</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018) A.T y H. E	ORD. N° 1512 Recibido el 10/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: sobre ejecución de la Asignación de Turno y gasto en horas extraordinarias durante el año 2017.
	<p>Cada Servicio de Salud deberá emitir semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto.</p> <p>Antes del 30 de abril de 2018 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos.</p> <p>Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud,</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018) A. L y L. M.	ORD. N° 1594 Recibido el 12/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2017, detallando promedios de días de ausentismo y servicios clínicos más afectados.
	<p>Cada Servicio de Salud deberá emitir semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto.</p> <p>Antes del 30 de abril de 2018 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos.</p> <p>Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud,</p>	29/04/18	ORD. N° 1938 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 2135 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad. Solicita ampliar plazo hasta el 15 de mayo de 2018, debido a que aún se encuentran en procesamiento datos fundamentales para el desarrollo del informe.
	<p>Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud,</p>	30/07/18 Servicios de Salud		
	<p>Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud,</p>	30/01/19 Servicios de		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.	Salud		
		28/02/18	ORD. N° 1222 Recibido el 13/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: avance del programa de Formación de Especialistas. Considera información relativa a ingreso de médicos a la atención primaria y de formación de especialistas por Servicio de Salud. Además, se entrega información acerca de los profesionales que se encuentran en etapa de PAO según año de ingreso. Se informa además, en correo enviado por Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la asignación de recursos por Servicio de Salud.
		30/03/18	ORD. N° 1223 Recibido el 13/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: avance del programa de Formación de Especialistas. Considera información relativa a ingreso de médicos a la atención primaria y de formación de especialistas por Servicio de Salud. Además, se entrega información acerca de los profesionales que se encuentran en etapa de PAO según año de ingreso. Se entrega el mismo informe que al mes de enero. No Informa: asignación de recursos por Servicio de Salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/04/18	ORD. N° 1907 Recibido el 07/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: avance del programa de Formación de Especialistas. Considera información relativa a ingreso de médicos a la atención primaria y de formación de especialistas por Servicio de Salud. Además, se entrega información acerca de los profesionales que se encuentran en etapa de PAO según año de ingreso. Se entrega el mismo informe que al mes de enero. No Informa: asignación de recursos por Servicio de Salud. Se entrega el mismo presupuesto que al mes de enero.
		30/05/18	ORD. N° 2149 Recibido el 30/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: avance del programa de Formación de Especialistas. Considera información relativa a ingreso de médicos a la atención primaria y de formación de especialistas por Servicio de Salud. Además, se entrega información acerca de los profesionales que se encuentran en etapa de PAO según año de ingreso. No Informa: asignación de recursos por Servicio de Salud.
		30/06/18		
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/08/18		
		30/09/18		
		30/10/18		
		30/11/18		
		30/12/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 21	01 k) Gastos en Personal: Informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/08/18		
		02/03/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 22	02 c) Bienes y Servicios de Consumo Servicios de Salud; Convenios DFL N°36,(S), de 1980: El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/18	ORD. N° 1979 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: instituciones receptoras y recursos transferidos por Servicios de Salud para el DFL 36 de Atención Primaria. Además, se informa del DFL 36 del Fondo Nacional de Salud, las transferencias por Servicios de Salud. Por último se informa acerca del avance de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				cumplimiento de metas asociadas al DFL Atención Primaria.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 22	<p>02 e) Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Los Servicios de Salud, establecimientos dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red (EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29,30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, deberán aplicar para la contratación de servicios con sociedades de profesionales de servicios de medicina u otra de similar naturaleza, los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; debiendo contratar preferentemente a profesionales con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud. Mediante Resolución fundada, los respectivos Directores, solo podrán contratar directamente cuando no sea posible programar el servicio requerido.</p> <p>Trimestralmente los Servicios de Salud y los establecimientos antes señalados informarán, dentro de los quince días del mes siguiente de vencido el periodo, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales las contrataciones de servicios a que se refiere el párrafo anterior. La Subsecretaría de Redes Asistenciales consolidará dichos informes y lo remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los quince días restantes.</p>	30/04/18	ORD. N° 2072 Recibido el 16/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: detalle de los Servicios de Salud que han informado gasto. Se da cuenta además, que 2 Servicios de Salud no presentan datos, Metropolitano Norte y metropolitano Oriente.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>Asociada a los Servicios de Salud</p>	<p>04 Asociada a los Servicios de Salud:</p> <p>Cada Servicio de Salud deberá emitir trimestralmente un informe de evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, el que deberá remitirse al Ministerio de Salud y a la Dirección de Presupuestos, dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre respectivo; considerando lo dispuesto en la Glosa 02, letra d, de los Servicios de Salud. El Ministerio de Salud deberá enviar a la referida Dirección una evaluación de los informes presentados por los Servicios, en forma global e institucional, dentro del mes siguiente al de recepción.</p> <p>En los informes que elaboren los Servicios y en la evaluación efectuada por el Ministerio, deberá incluirse el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y glosas respectivas.</p> <p>Copia de los informes de los Servicios y de la evaluación efectuada serán remitidas por el Ministerio, en la misma oportunidad antes señalada, a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2018, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2017, por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante 2017 asignó a cada Servicio para efectos de pago de deuda y su flujo mensual.</p>	<p>30/04/18</p> <p>(Art. 27, Ley de Pptos 2018)</p>	<p>ORD. N° 1454</p> <p>Recibido el 09/04/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2017, por Servicio de Salud, incluyendo los recursos asignados a cada uno de ellos.</p>
		<p>30/05/18</p>	<p>ORD. N° 2291</p> <p>Recibido el 05/06/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: evaluación Situación asistencial y financiera por Servicios de Salud.</p> <p>Además, se da cuenta de las obligaciones devengadas y no pagadas por Servicio de Salud.</p>
		<p>30/08/18</p>		
		<p>30/11/18</p>		
		<p>02/03/19</p>		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	<p>05 Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas:</p> <p>Antes del 30 de abril de 2018, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el impacto en la salud de los pueblos Indígenas que habitan el territorio de Chile que ha logrado el PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS desde su implementación, incluyendo el aporte de los propios involucrados a través de sus organizaciones.</p> <p>Antes del 31 de marzo del año 2018, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, acerca de la estrategia comunicacional del Ministerio, con pertinencia cultural de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile, a objeto de promover las políticas del Ministerio entre los integrantes de estos pueblos.</p> <p>Antes del 31 de marzo del año 2018, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena acerca de la coordinación con el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sobre las acciones desarrolladas para mejorar las condiciones de salud psíquica y física de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile y que se encuentren privadas de libertad, tanto en protocolos de atención en salud mental, como de salud sexual y reproductiva y del ejercicio de la maternidad y lactancia materna, así como de niñas y niños que son</p>	29/04/18	ORD. N° 1856 Recibido el 04/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: impacto en la salud de los pueblos Indígenas que habitan el territorio de Chile del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas.
	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1506 Recibido el 09/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: de la estrategia comunicacional del Ministerio con pertinencia cultural.	
	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1506 Recibido el 09/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: acciones de coordinación intersectorial para salud psíquica y física de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas que se encuentren privadas de libertad.	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>criados en recintos carcelarios.</p> <p>Antes del 31 de marzo del año 2018, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y a Gendarmería de Chile acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas en los últimos tres años para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios.</p>	<p>30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)</p>	<p>ORD. N° 1506 Recibido el 09/04/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas en los últimos tres años.</p>
<p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>Asociada a los Servicios de Salud</p>	<p>06 Asociada a los Servicios de Salud:</p> <p>El Ministerio de Salud deberá publicar en su página web, todos los informes que se detallan más adelante y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República. Un informe mensual que contenga la siguiente información, desglosada por especialidades y patologías y características de los pacientes, según corresponda, comparada con igual período del año anterior.</p> <p>a) Información, desglosada por Servicio de Salud, según sexo y grupo etario, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen GES. Esta información deberá contener la duración promedio del retraso por patologías, desglosados según sean éstos de menos de</p>	<p>31/12/17</p>	<p>ORD. N° 1194 Recibido el 13/03/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES.</p>
		<p>28/02/18</p>	<p>ORD. N° 972 Recibido el 13/03/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: Lista de Espera No GES (dada la migración de datos al nuevo Sistema de Gestión de Listas de Espera, el dato final se entregará en el informe de febrero). Respecto a los Retrasos GES se informan 9.228 garantías de oportunidad retrasadas.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>treinta días; de más de treinta y menos de sesenta días; de más de sesenta y menos de noventa días, de más de noventa días y menos de ciento ochenta días, de más de ciento ochenta días y menos de un año y de más de un año.</p> <p>La información deberá desglosarse a partir de 2018 según tipo y características del prestador en la resolución y tramo Fondo Nacional de Salud.</p> <p>La información deberá desglosarse según pacientes y patologías, correlacionando ambas categorías.</p> <p>La información deberá desglosarse para niñas, niños y adolescentes vinculados a programas del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>b) Información, desglosada por Servicio de Salud, del número de personas que se encuentran en lista de espera de las patologías No GES, tanto para una interconsulta como para una cirugía. Para el caso de la lista de espera, tanto de una interconsulta como de una cirugía, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de tres meses, entre tres y seis meses, más de seis meses y menos de un año; entre un año y dieciocho meses, entre dieciocho meses y dos años, entre dos y tres años, y más de tres años, indicando también el promedio de días de espera.</p> <p>Para el caso de lista de espera para una interconsulta, la información debe estar desagregada según sexo y grupo etario.</p> <p>La información debe desagregarse según subespecialidades pediátricas.</p> <p>Para el caso de lista de espera para una cirugía, la información debe estar desagregada según sexo y grupo etario.</p> <p>La información deberá desglosarse a partir de 2018 según tipo y características del prestador en la resolución de patologías y tramo</p>	30/03/18	<p>ORD. N° 1944 Recibido el 08/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: Retrasos GES 10.083 garantías de oportunidad retrasadas.</p> <p>En Ord. N° 2137, de fecha 16.05.18, informan las razones por la cual no se ha dado cuenta de la Lista de Espera No GES al mes de febrero.</p> <p>No Informa: Lista de Espera No GES.</p>
		30/04/18	<p>ORD. N° 2034 Recibido el 16/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: Listas de Espera No GES para interconsulta (1.803.833) y para Cirugía (290.873).</p> <p>En cuanto a los Retrasos GES, se informan 10.327.</p>
		30/05/18	<p>ORD. N° 2292 Recibido el 04/06/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: Listas de Espera No GES para interconsulta (1.794.199) y para Cirugía (287.780).</p> <p>En cuanto a los Retrasos GES, se informan 11.087.</p>
		30/06/18		
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Fondo Nacional de Salud. La información deberá desglosarse según el número de actos quirúrgicos reprogramados y causa de reprogramación.	30/08/18		
	c) El Ministerio de Salud informará semestralmente , de la publicación en su página web, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras del Congreso Nacional, de los resultados de una indagatoria que mida las Listas de Espera , el informe deberá contener un análisis epidemiológico del número y las causas de muerte de pacientes que se encuentren en listas de espera No Auge y Garantías de oportunidad Auge retrasadas y que hayan muerto estando en las lista de espera.	30/09/18		
	d) Antes del 31 de diciembre de 2017 el Ministerio de Salud deberá publicar en su página web e informar de ello a las Comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES , debiendo incluir en el informe trimestral la evaluación acerca del cumplimiento de las metas señaladas.	30/10/18		
	Junto al informe indicado en el inciso anterior, el Ministerio de Salud deberá dar cuenta de la cantidad de atenciones y egresos hospitalarios efectuados , debiendo consolidar la información comparando la productividad total del Sistema con iguales períodos de cinco años anteriores; se informará de la publicación en su página web a los Departamentos de Salud de las Municipalidades, a la Contraloría General de la República y al Servicio Nacional de Menores.	30/11/18		
	Complementariamente la información deberá dar cuenta de los resultados del análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera sin haber accedido a cirugía o consulta de especialista , según	30/12/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	especialidad médica. También deberá consignar el análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera según grupo etario, sexo y Servicio de Salud y la relación causal entre fallecimiento y espera para consulta por especialista y cirugía. Con todo, el Ministerio de Salud deberá incluir en su página web institucional un enlace a la información en línea del SIGGES y mensualmente del sistema de seguimiento de listas de espera que tenga disponible , cuidando que la información de nombres y cédulas de identidad de los pacientes esté debidamente encriptado.	30/07/18		
		30/01/19		
		Sin Fecha Web		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 24.03.298	07 Atención Primaria, Ley N° 19.378: El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información consolidada y por Servicio de Salud, referente a la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 asignación 298. a) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente. b) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 49° de la ley N° 19.378. c) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 56° de la ley N° 19.378.	30/04/18	ORD. N° 1823 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 1043 Recibido el 02/05/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 741 y 743 Recibido el 15/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución de los recursos asociados al Subtítulo 24.03.298 del Programa de Atención Primaria, distribuido por Servicio de Salud y por comuna de: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicio de Salud Metropolitano Central y Servicio de Salud Magallanes.
		30/07/18		
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud Subtítulo 21	08 Gastos en Personal: El Ministerio de Salud enviará semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias , indicando los montos totales percibidos por ellas durante el período informado.	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	09 Asociada a los Servicios de Salud: Antes del 30 de abril de 2018 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado acerca del Plan de Formación y Capacitación 2018 , con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y subespecialistas y sus metas de implementación. En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y subespecialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas, incluyendo las denuncias realizadas y las sanciones correspondientes, para controlar que los médicos becarios cumplan con los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años.	29/04/18	ORD. N° 1938 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: solicita ampliar plazo para su envía hasta el 30 de mayo de 2018. Posteriormente se solicita ampliar plazo hasta el 29 de junio. No Informa: Plan de Formación y Capacitación 2018.
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los	10 Asociada a los Servicios de Salud: Los campos clínicos de los hospitales o consultorios públicos prioritariamente podrán ser utilizados por Universidades Estatales o	30/04/18	ORD. N° 1911 Recibido el 14/05/18	Informa: 436 convenios asistenciales docentes (55% en la Región Metropolitana), y su correspondiente valorización en dinero.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Servicios de Salud	Privadas Tradicionales, pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En todo caso, no se afectarán los convenios vigentes. Trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sobre el uso de los campos clínicos de hospitales y consultorios públicos , incluyendo los aspectos financieros.		(Bajar Archivo)	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	11 Asociada a los Servicios de Salud: Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la aplicación del Programa PRAIS durante el año 2017 , la cantidad de usuarios y de prestaciones otorgadas, un desglose de ellas, los recursos humanos y financieros asociados al Programa y un informe general de su funcionamiento.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1417 Recibido el 27/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: funcionamiento general del Programa PRAIS en el año 2017, considerando usuarios, atenciones, recursos humanos, financiamiento por Servicios de Salud, y distribución presupuestaria por Servicio de Salud para el año 2018.
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	12 Asociada a los Servicios de Salud: Antes del 31 de marzo de 2018 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado y detallado sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2017 . En dicho informe se deberán distinguir aquellos recursos destinados a Campañas Sanitarias de otras campañas comunicacionales, indicando de manera precisa cada una de ellas. Además, se deberá informar sobre la planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2018.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1558 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo) ORD. N° 1886 Recibido el 07/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: gasto de la Subsecretaría de Salud pública y los Servicios de Salud



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	13 Asociada a los Servicios de Salud: El Ministerio de Salud enviará antes del 31 de marzo de 2018 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información detallada acerca de la política de participación social en salud del Ministerio .	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 2120 Recibido el 23/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: política de participación social en salud del Ministerio, incluyendo: ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción y mecanismos e instrumentos de participación.
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	14 Asociada a los Servicios de Salud: Antes del 31 de marzo de 2018 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre las iniciativas, planes o propuestas que hayan surgido a partir del Estudio de Brechas en Recursos Humanos del año 2012 , e informará si considera el desarrollo de un plan para la superación y cierre de brechas de los profesionales de salud detectado.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1875 Recibido el 04/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: estrategias de superación o cierre de brechas en recursos humanos 2014 - 2017.
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	15 Asociada a los Servicios de Salud: La Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que incluya el detalle de cada uno de los Servicios de Salud, Establecimientos Experimentales y el Programa de Contingencias Operacionales, acerca de los gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas, y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Asimismo, acerca de la elaboración de estudios técnicos, políticos y financieros sobre creación y puesta en marcha de Programas para la Formación y Adiestramiento en Práctica , conducentes a la especialización en APS y Medicina Familiar y Comunitaria de 100 médicos/as, sobre mecanismos de atracción de los especialistas hacia los CESFAM que contengan sugerencias de incentivos	30/07/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	de arraigo.			
MINISTERIO DE SALUD Asociada a los Servicios de Salud	18 Asociada a los Servicios de Salud: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, detalladamente del destinatario y del monto de los recursos asignados a honorarios o remuneraciones de facultativos médicos que además arriendan las instalaciones sanitarias públicas para atender pacientes en forma particular.	30/04/18	ORD. N° 1997 Recibido el 14/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: destinatario y monto de los recursos asignados a facultativos médicos que arriendan las instalaciones sanitarias públicas para atender pacientes en forma particular. La información se dispone en 7 Servicio de Salud.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Subtítulo 24.02.036	05 FONDO NACIONAL DE SALUD; Transferencias Corrientes al Gobierno Central; Programa de Prestaciones Valoradas: FONASA deberá informar semestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud, además de aquellas con convenios vigentes.	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Subtítulo	06 FONDO NACIONAL DE SALUD; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Aplicación Ley N°20.850: Trimestralmente , se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos , entregando también el número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y	30/04/18	ORD. N° 13445 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, cantidad de beneficiarios (6.129 activos y 3.045 con caso cerrado), según medicamento y enfermedad, y 84 convenios aprobados con Resolución.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.410	enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos, de acuerdo al Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo del Tesoro Público.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	08 FONDO NACIONAL DE SALUD: FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema FONASA digital y Sistemas de Información , además de las acciones ejecutadas con éstos.	30/04/18	ORD. N° 13443 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: gasto en sistemas de información y actividades.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	09 FONDO NACIONAL DE SALUD: Antes del 31 de marzo de 2018 el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud. Además, deberá informar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de la evolución de esta situación .	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 10374 Recibido el 02/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: respecto a los prestadores acreditados de acuerdo al sistema de acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.
		30/07/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	10 FONDO NACIONAL DE SALUD: El Fondo Nacional de Salud entregará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Superintendencia de Seguridad Social, información sobre los estudios y gestiones realizadas para regular el cobro y pago, según corresponda, de los Subsidios por Incapacidad Laboral por Licencias Médicas según el origen de la afección invocada, respecto de trabajadores afiliados a Mutualidades de Empleadores o al Instituto de Seguridad Laboral, de manera de asegurar el correcto pago de estos beneficios según el organismo previsional que corresponde.	30/09/18		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	11 FONDO NACIONAL DE SALUD: FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de las Garantías Explícitas en Salud (SIGGES) y las acciones ejecutadas con éstos.	30/04/18	ORD. N° 13443 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: gasto en sistemas de información SIGGES.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	12 FONDO NACIONAL DE SALUD: Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas.	30/04/18	ORD. N° 13445 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: \$292 millones pagados a la Fundación las Rosas.
		30/07/18		
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.02 Subtítulo 24	03 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA; Transferencias Corrientes: El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente , por cada Servicio de Salud, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado , informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, la imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.	30/04/18	ORD. N° 1812 Recibido el 07/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, indicando tipología, imputación presupuestaria, monto y proveedor adjudicado.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.02 Asociada al Programa	04 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA: Antes del 31 de marzo de 2018 , el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que contendrá una explicación pormenorizada y desglosada de los montos y formas de cálculo del aporte llamado "per cápita" y la cantidad de población sobre la cual se calculó, junto con la explicación precisa de cómo dicha información está reflejada en la Ley de Presupuestos.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 10326 Recibido el 02/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: mecanismo de pago del Per – Cápita en Atención Primaria de Salud Municipal.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03	02 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias Corrientes: El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 10374 Recibido el 02/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: reasignaciones de PPV a compra directa, de PPI a PPV y de PPV a PPI.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24	Diputados y del Senado un informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas , desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas. Antes del 31 de marzo de 2018 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se detalle las reasignaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2017 desde este Programa, incluyendo específicamente las reasignaciones efectuadas desde el Programa de Prestaciones Valoradas al Programa de Prestaciones Institucionales (16.02.04).	30/04/18	ORD. N° 13445 Recibido el 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución presupuestaria incluyendo Actividades Programables y No Programables, considerando las patologías AUGE y NO AUGE. Para las Actividades Programables, se desglosan los montos por Servicios de Salud, Patologías AUGE y NO AUGE. Para las Actividades No programables, se desglosan los montos por Servicios de Salud Patologías AUGE y NO AUGE, Programa SIDA y Convenios DFL 36.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03 Subtítulo 24.01	03 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias Corrientes al Sector Privado: El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, las compras efectuadas a prestadores privados , individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Antes del 31 de marzo de 2018 el FONASA deberá enviar un informe	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 10374 Recibido el 02/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: compras efectuadas a prestadores privados al 31 de diciembre de 2017, considerando: Ley de Urgencia (Rebase), Convenio Hogar de Cristo, Clínica la Familia, Fundación las Rosas, Día Cama Integral (UGCC) y Convenio Diálisis (AUGE).
		30/04/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2017.			Convenio Hogar de Cristo (M\$377.149), Clínica la Familia (m\$60.030), Convenio CAPREDENA (M\$143.509) y Convenio Hemodiálisis (M\$39.605.967). Además, a través de correo electrónico recibido de Mauricio Rojas, de FONASA, se envía información respecto a los Convenios Hemodiálisis, indicando los recursos transferidos a cada Centro Médico Privado.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03 Subtítulo 24.01	<p>04 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias Corrientes al Sector Privado:</p> <p>El Ministerio de Salud deberá enviar por vía electrónica y semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado de los recursos asignados a Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas con prestadores privados, indicando, para cada prestador, los precios pagados, incluyendo el valor pagado por cada cama UCI, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2017 y el primer semestre de 2018.</p> <p>En la misma oportunidad se enviará, en formato electrónico, copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones.</p>	30/07/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03 Subtítulo 24.01.011	<p>05 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Bono Auge:</p> <p>Estos recursos sólo podrán utilizarse de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.966, en especial su artículo 4°, literal c) sobre garantía explícita de oportunidad. FONASA deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.</p> <p>Adicionalmente, antes del 31 de marzo de 2018 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2017.</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	<p>ORD. N° 10374</p> <p>Recibido el 02/04/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	Informa: pagos efectuados a prestadores privados al 31 de diciembre de 2017.
		30/04/18	<p>ORD. N° 13445</p> <p>Recibido el 30/04/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	Informa: ejecución presupuestaria, (M\$587.153) el mecanismo de selección de pacientes y las prestaciones realizadas en Bono AUGE.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.02.04 Subtítulo 24.02	<p>06 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias Corrientes al Gobierno Central:</p> <p>La totalidad de los servicios que reciben transferencias desde el Fondo Nacional de Salud, deberán informar a la Cámara de Diputados, trimestralmente, acerca de los gastos efectuados en contratación de servicios de terceros, naturaleza o descripción de dichos gastos y motivos por los cuales, en su caso, las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.</p>	30/04/18	<p>ORD. N° 13449</p> <p>Recibido el 30/04/18</p> <p>(Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria al primer trimestre y la naturaleza o descripción de dichos gastos y motivos por los cuales, en su caso, las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.</p> <p>No Informa: para todas las prestaciones, los motivos por los cuales las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.</p>
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Subtítulo 22	03 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE; Bienes y Servicios de Consumo: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social , en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Subtítulo 29.07	04 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/18		
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Asociada al Programa	05 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE: Se remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes que se detallan en el artículo 7° de la Ley N°20.933.	30/09/18		
MINISTERIO DE SALUD 16.05.01 Asociada al	05 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD: Antes del 31 de marzo 2018 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1844 Recibido el 11/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: Plan de Modernización.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2018. Además, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.	30/04/18	ORD. N° 1909 Recibido el 11/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: estado de avance del Plan de Modernización.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.05.01 Asociada al Programa	06 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD: La Central Nacional de Abastecimiento deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.	30/04/18	ORD. N° 1909 Recibido el 11/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: estado de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación, por un total de \$52.820.060.400.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.05.01 Asociada al Programa	07 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD: Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta ley , sobre las políticas que va a implementar esta repartición para reducir los tiempos de pago a los proveedores , así como las metas y plazos de la misma.	13.02.18	ORD. N° 1468 Recibido el 16/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: medidas para reducir los tiempos de pago a proveedores..
MINISTERIO DE	05 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Transferencias Corrientes al	30/04/18	ORD. N° 1559	Informa: cobertura por tipo de vacuna, adquisiciones 2014 – 2016 y Plan de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SALUD 16.09.01 Subtítulo 24.01.004	Sector Privado; Programa Ampliado de Inmunizaciones: Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la ejecución de este Programa durante el año 2017 , en el que se deberá informar detalladamente la cobertura alcanzada en cada vacunación, la extensión de tiempo que cada una tuvo, los costos de adquisición de las vacunas, cantidad de vacunas compradas en cada caso, fechas en las que se adquirieron y los proveedores favorecidos, adjuntando un cuadro comparativo con, al menos, los tres años anteriores. Junto con lo anterior, se deberá informar el Plan de Vacunación para el año 2018 con sus metas de cobertura y el Plan de Compras asociado a éste.	(Art. 27, Ley de Pptos 2018)	Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	Compras para la Vacunación 2018. Además, a través de correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informan las metas de cobertura 2018.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24.03.299	06 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programas Especiales Atención Primaria: Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano , y el instrumento mediante el cual se han aprobado formalmente. Además, se deberá informar la manera en que se define la asignación de los recursos reservados para ellos, los criterios de distribución y las metas y mecanismos de evaluación definidos para el periodo 2018. Del mismo modo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1559 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: respecto a los programas "Promoción de Salud" y "Elige Vivir Sano".
		30/04/18	ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución los recursos asignados y nivel de cumplimiento de metas comprometidas para los programas "Promoción de Salud" y "Elige Vivir Sano". Además, se informan las transferencias de recursos al mes de marzo (por Servicios de Salud y comunas).
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24.03.421	07 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud:	30/04/18	ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: estos recursos se transferirán una vez que la Contraloría general de la República haya tomado razón del convenio con la comisión Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológicas en salud, incluyendo M\$57.734 asociados al Programa Elige Vivir Sano, conforme al convenio que se suscriba con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.	30/07/18		
	La Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	08 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA:	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1559 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: 2 metas de gestión y recursos destinados para el funcionamiento de las COMPIN.
	Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se especifique los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2018 , acompañando las metas de gestión para las mismas.	30/04/18	ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: grado de cumplimiento de metas.
	Además, deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de su grado de cumplimiento.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	<p>09 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2018, detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2018 y las metas.</p> <p>Asimismo informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales.</p> <p>Especial mención deberá hacerse de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse.</p> <p>La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinan a las actividades de prevención del cáncer en el nuevo Hospital de Ovalle de la IV Región de Coquimbo, así como del traslado de pacientes con cáncer a dicho recinto, que se efectúen directamente por la Subsecretaría de Salud Pública y por la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, o bien por el municipio y otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.</p> <p>La Subsecretaría de Salud Pública informará también, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinen a las actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida, especificando los exámenes preventivos - entre otros de mama, de próstata y de diabetes- que se efectúen directamente por la</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1559 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	<p>Informa: asignación de los presupuestos de salud pública y vigilancia sanitaria, distribuidos por SEREMI.</p> <p>En cuanto a convenios con Gobiernos Regionales, se dan a conocer 5 por un monto de M\$1.917.935.</p> <p>Se informa respecto a los sitios de disposición final de residuos sólidos domiciliarios por región.</p>
		30/04/18 Hospital de Ovalle	ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)	<p>Informa: la Subsecretaría de Salud Pública no destina directamente recursos a actividades de prevención de cáncer en el Hospital de Ovalle, como tampoco en el traslado de pacientes.</p>
		30/07/18 Hospital de Ovalle		
		30/10/18 Hospital de Ovalle		
		30/01/19 Hospital de Ovalle		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Subsecretaría de Salud Pública y por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, o bien por las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.	30/04/18	ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: la Subsecretaría de Salud Pública no efectúa directamente ni a través de terceros.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	<p>10 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:</p> <p>La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo 2018, los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud, especificando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. a) Dotación máxima de vehículos por SEREMI, dotación máxima de personal Ley N° 18.834, número de cargos; dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno), número de horas semanales; b) Horas extraordinarias año; c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional y en el exterior; d) Convenios con personas naturales; e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación de Funciones Críticas. 2. Gastos en bienes y servicios de consumo. 3. Adquisición de activos no financieros (mobiliario y otros - máquinas y equipos, programas informáticos). 	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1559 Recibido el 16/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: los recursos presupuestados para cada SEREMI de Salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	4. Transferencias de capital al Sector Privado, a otra institución pública.			
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24	<p>11 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Transferencias Corrientes:</p> <p>Antes del 31 de enero de 2018, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30/01/18	<p>ORD. N° 435 Recibido el 30/01/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: actividades para el programa Tenencia Responsable de Mascotas.</p> <p>Objetivos, metas y cronograma de inversiones del Programa Nacional de Prevención del Suicidio.</p> <p>Objetivos y actividades del Programa Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.</p> <p>Además, vía correo electrónico la Subsecretaría de Redes Asistenciales informa de los objetivos, metas y cronograma de inversiones del programa Tenencia Responsable de Mascotas, y metas y cronograma de inversiones del Programa Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.</p>
		30/04/18	<p>ORD. N° 1720 Recibido el 27/04/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria de los programas asociados, avance de cumplimiento de metas para el Programa Nacional de Prevención del Suicidio y SEREMI de Salud como instituciones receptoras.</p> <p>Además, vía correo electrónico de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa del avance del cumplimiento de</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				metas e instituciones receptoras de los programas Tenencia Responsable de Mascota y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	12 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA: Semestralmente la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los montos destinados regionalmente al Fondo de Auxilio Extraordinario y sus incrementos.	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	13 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA: Semestralmente , treinta días después del semestre respectivo, la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los avances en la investigación y coordinación interinstitucional acerca de la presencia e impactos en la salud de la población de disruptores endócrinos.	30/07/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.01.11	<p>04 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Apoyo al Recién Nacido:</p> <p>El programa se ejecutará mediante los convenios que se suscriban entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social. Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos y se destinarán hasta \$ 95.478 miles para solventar gastos de operación y administración, incluidos los de personal, por concepto de ejecución del programa. Incluye 2 honorarios por \$ 26.662 miles.</p> <p>El Ministerio de Salud deberá publicar y actualizar en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las acciones que se realizarán con ellos, las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de los objetivos planteados.</p>	Sin Fecha en Web		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.03.396	<p>05 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programa Campaña de Invierno:</p> <p>El Ministerio de Salud deberá publicar trimestralmente en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación, y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2018 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de la ejecución de este Programa durante el año 2017, informando curva de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, cobertura mensual de la vacunación de la Campaña de Influenza, y cuadros comparativos con, al</p>	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1498 Recibido el 03/04/18 (Bajar Archivo)	<p>Informa: recursos transferidos por Servicios de Salud, incluyendo además los recursos extraordinarios de APS y DIGERA.</p> <p>Respecto a las enfermedades respiratorias e Influenza, se informa acerca de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos.</p> <p>Además se da cuenta de la Campaña de Influenza, indicando cuadros comparativos entre los años 2015, 2016 y 2017.</p>
		30/04/18	http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/05/Glosa-5.pdf	<p>Informa: link de acceso a la información solicitada.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>menos, los tres años anteriores.</p> <p>Al 31 de julio de 2018 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a dicha Comisión un informe de similar contenido con la descripción de la ejecución del programa durante el primer semestre del mismo año.</p> <p>Con todo, en el año 2018 desde que el Ministerio de Salud declare el inicio de la Campaña de Invierno hasta su cierre, deberá mantener en su página web institucional la información en línea, semana a semana, de las consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, desglosada por tramos etarios y sexo de los pacientes.</p>	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
		30/07/18		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.03.400	<p>06 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Atención Primaria, Ley N° 20.645</p> <p>Trato Usuario:</p> <p>La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los fondos asignados y el estado de ejecución de estos recursos, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución, así como las instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p> <p>Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.</p>	30/04/18	<p>ORD. N° 1667 Recibido el 20/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1852 Recibido el 04/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 20.645, el pago de la asignación Trato Usuario, se efectúa conjuntamente con las remuneraciones del mes de noviembre de cada año.</p> <p>Actualmente se está trabajando en las bases de licitación para la aplicación de la encuesta que da origen al pago de esta asignación.</p> <p>Envía estado de avance de los Programas Odontológicos en Atención Primaria.</p>
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 29.07	07 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30.09.19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 33.01.004	08 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias de Capital al Sector Privado; Subsidio Fijo a la Construcción: Antes del 31 de marzo de 2018 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados , así como de la proyección de gasto que por este ítem se estime para el período total de concesión.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1510 Recibido el 12/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución, distribución y proyección de gasto que por este ítem.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	10 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: El MINSAL deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía , objetivos del Eje Salud del Plan Araucanía.	30/07/18 30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	11 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de marzo de 2018 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos. Además, semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, la Subsecretaría	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1511 Recibido el 09/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: acreditación de prestadores institucionales al 2018. Además, en correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa respecto a las metas en materia de acreditación de prestadores institucionales para el año 2018.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del estado de avance y la cantidad de establecimientos públicos de salud acreditados , en proceso de acreditación y la etapa en que dicho proceso se encuentre.	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	12 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos respecto de las metas, ejecución y seguimiento de programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, triglicéridos), además de población infantil y adultos con diagnósticos de obesidad, conjuntamente con la evaluación trimestral de la implementación y ejecución de la iniciativa presidencial del Fondo de Farmacias (FOFAR) .	30/04/18	ORD. N° 1851 Recibido el 04/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: sin avance respecto al monitoreo y estado de avance de metas comprometidas de Índice de Actividad de APS (30 de abril es el primer proceso de evaluación). En cuanto al Fondo de Farmacia, se informa avance al primer trimestre.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	13 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de enero de 2018 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para lo siguiente: Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; Nuevas Camas UPC; Selector de Demanda; Plan Contratación de 33.000 Horas de Especialistas; 5.000 Nuevos Especialistas en Formación y Destinación; Fortalecimiento de la Incorporación y Retención de Especialistas en la Red Asistencial. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión, dentro	30/01/18	ORD. N° 429 Recibido 01/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: recursos, metas y objetivos solicitados en glosa.
		30/04/18	ORD. N° 2039 Recibido 06/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: ejecución, instituciones receptoras y cumplimiento de metas comprometidas.
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos , instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	<p>14 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</p> <p>Antes del 31 de enero de 2018, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos comprometidos, asociado a los siguientes programas: Camas Sociosanitarias; Centro Diurno de Apoyo a Personas con Demencia; Fondo de Farmacia para Enfermedades No Transmisibles en Atención Primaria; Mas Adultos Mayores Autovalentes; Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica; Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva; Programa Odontológico Integral; Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas; Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria; Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR); Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto; Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS; Hospitalización Domiciliaria; AUGE Expansión en Atención Secundaria y Terciaria; Rehabilitación; Aumento de la Resolutividad de la Atención de Especialidad en Salud Mental en COSAM; Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante de órganos; Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.</p> <p>Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel</p>	30/01/18	<p>ORD. N° 429 Recibido 01/03/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: recursos, metas y objetivos solicitados en glosa.</p> <p>Además, a través de correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa que el programa AUGE Expansión en Atención Secundaria y Terciaria, no presenta recursos para el año 2018.</p> <p>Respecto al cronograma de inversiones de los programas, a través de correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se dan cuenta para: Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria, Prehospitalaria, Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF. El resto de los programas no tiene cronograma de inversiones.</p>
		30/04/18	<p>ORD. N° 2039 Recibido 06/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>Informa: ejecución, instituciones receptoras y cumplimiento de metas comprometidas.</p>
		30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	de cumplimiento de metas comprometidas.	30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	15 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de marzo de 2018 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Vida Sana-Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas , evaluado con "desempeño insuficiente". Asimismo, antes del 31 de agosto de 2018 , la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 1507 Recibido 09/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: cronograma de trabajo 2017 - 2018.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	17 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de enero de 2018 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para terminar con las listas de espera de los hospitales y centros asistenciales públicos.	30/01/18	ORD. N° 1193 Recibido 13/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: respecto a recursos, metas y objetivos comprometidos para terminar con las listas de espera de los hospitales y centros asistenciales públicos.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.02 Asociada al Programa	01 INVERSION SECTORIAL DE SALUD: Antes del 31 de enero de 2018 , el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de obras de inversión presupuestado por región, a nivel consolidado y por Servicios de Salud, y el cronograma de dichas inversiones para ejecutar en el 2018, especificando si son obras nuevas o de arrastre, identificando si corresponden a obras de Atención Primaria, inversiones de	30/01/18	ORD. N° 444 Recibido 01/03/18 (Bajar Archivo)	Informa: listado de iniciativas de inversión según caracterización que establece la glosa, correspondiendo a subtítulos 31 y 29. Además informa de los proyectos incluidos en el Plan de Concesiones y los criterios de selección de los proyectos de inversión sectorial en salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>reconstrucción post terremoto/ maremoto de febrero de 2010, y otras, indicando además, si existe retardo o retraso en las fechas de comienzo o entrega de obras, si serán concesionadas o no, y el costo de cada obra. Además, durante el año 2018, el Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre el avance trimestral en la inversión pública en salud, que igualmente incluya los recursos destinados a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).</p> <p>Para el Subtítulo 31, tanto la información a presentar el 31 de enero de 2018 sobre listado de proyectos y cronograma de inversión comprometido, como la información trimestral sobre el estado de avance y ejecución de estos recursos, debe ser presentada a nivel regional, identificando cada obra y su respectivo estado de avance, tanto físico como en términos de recursos financieros devengados, separando entre proyectos de Atención Primaria y otros.</p> <p>Junto al Plan de Inversiones indicado, el Ministerio deberá informar los criterios epidemiológicos y los estudios de demanda que motivan la selección de los lugares para llevar a cabo los proyectos. Además, deberá informar sobre el Plan de Concesiones, el estado de ejecución de cada proyecto, los estudios de preinversión en curso y las metas y compromisos para el año 2018.</p> <p>La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto de los proyectos de inversión destinados a aumentar la cantidad de especialistas para destinar a las regiones fuera de la Región Metropolitana y los proyectos cuyo fin sea la disminución de las listas de espera.</p>	<p></p> <p>30/04/18</p> <p>30/07/18</p> <p>30/10/18</p>	<p></p> <p>ORD. N° 1746 Recibido 26/04/18 (Bajar Archivo)</p> <p>ORD. N° 1941 Recibido 14/05/18 (Bajar Archivo)</p>	<p>A través de correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa respecto a las metas de concesiones para el año 2018.</p> <p>Informa: listado de iniciativas de inversión según caracterización que establece la glosa, correspondiendo a subtítulos 31 y 29.</p> <p>Además informa de los proyectos incluidos en el Plan de Concesiones y de los proyectos de inversión destinados a aumentar la cantidad de especialistas para destinar a las regiones fuera de la Región Metropolitana.</p> <p>Respecto a los proyectos cuyo fin sea la disminución de las listas de espera cabe señalar que se está implementado una línea programática llamada “pabellón se pone a Punto”, el cual contempla la renovación de equipos y equipamiento de pabellón obsoleto o en deterioro, el cual está enfocado hacer reactivar la productividad de los pabellones y de esta forma atacar las listas de espera. Se focaliza en el S.S. Metropolitano Oriente (\$1.332.800).</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.10.02 Asociada al Programa	02 INVERSION SECTORIAL DE SALUD; Iniciativas de inversión: El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre del año 2018 , el estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de los hospitales de la Quinta Región, particularmente sobre los Hospitales Biprovincial Quillota-Petorca, Marga-Marga, Casablanca y San Antonio . Asimismo informará la disponibilidad presupuestaria para el diseño de los hospitales de las comunas de Panguipulli y de San José de la Mariquina.	31.07.18		
MINISTERIO DE SALUD 16.11.01 Asociada al Programa	04 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los mecanismos de control implementados que permitan establecer de modo fehaciente la cantidad de horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público y de los mecanismos de fiscalización que permitan evitar la doble contratación de estos profesionales, a fin de velar porque las horas trabajadas sean las efectivamente canceladas.	30/05/18	ORD. N° 1060 Recibido 04/06/18 (Bajar Archivo)	Informa: respecto a los mecanismos de control implementados, denominado Planificación en Red.
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD	05 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta	30/05/18	ORD. N° 1060 Recibido 04/06/18	Informa: porcentaje de citas con estado “No se presenta” sobre el total de citas en APS, por Servicio de Salud, período enero – marzo



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
16.11.01 Asociada al Programa	días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en los consultorios a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de la los pacientes a las horas asignadas.		(Bajar Archivo)	2018.
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.11.01 Asociada al Programa	06 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras de las denuncias recibidas por concepto de rechazo de los hospitales del Sistema Público de Salud.	30/05/18	ORD. N° 1060 Recibido 04/06/18 (Bajar Archivo)	Informa: rechazos de atención por establecimiento de salud.
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.11.01 Asociada al Programa	08 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en Isapres y clínicas con prestaciones Fonasa a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de los pacientes a las horas asignadas, desagregadas por tipo de establecimiento, comuna y Servicio de Salud.	30/05/18	ORD. N° 15284 Recibido 04/06/18 (Bajar Archivo)	Informa: no se cuenta con información respecto a rechazos o postergaciones en horas médicas. En cuanto a Compra Directa, no se han detectado pérdidas de horas.
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD	09 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión	30/05/18	ORD. N° 1060 Recibido 04/06/18	Informa: resultados respecto a: - Información sobre inscripción de las 3 nuevas especialidades, de la medicina y



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
16.11.01 Asociada al Programa	Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre las repercusiones y avances en la aplicación acerca del decreto N° 65, del Ministerio de Salud , que modifica el decreto supremo N° 8, de 2013, de los Ministerios de Salud y de Educación.		(Bajar Archivo)	odontología, incorporadas al Reglamento. - Información sobre cantidad de certificaciones de especialidades reconocidas durante vigencia del Decreto Supremo N°57, que fueron objeto de ampliación de su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. - Información sobre cantidad de inscripciones de especialidades de programas de formación universitario no acreditadas.
		30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.11.01 Asociada al Programa	10 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará en un plazo no mayor a seis meses desde el comienzo de la ejecución presupuestaria , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los avances alcanzados en la ampliación de la autorización a Conacem en la inscripción en el registro de prestadores para especialidades y subespecialidades médicas.	30/06/18		
MINISTERIO DE SALUD 16.11.01 Asociada al	11 SUPEINTENDENCIA DE SALUD: La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, de las denuncias recibidas por concepto de rechazo o	30/05/18	ORD. N° 1060 Recibido 04/06/18 (Bajar Archivo)	Informa: respecto a tres denuncias recibidas en la Posta de Salud Rural Polpaico, en el Consultorio San Gerónimo de Puente Alto y en el CESFAM Astaburuaga y el CESFAM Las Américas de Talca.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	denegación de atención en los hospitales del Sistema Público de Salud.	30/09/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.45.01 Asociada al Programa	04 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE: Antes del 31 de marzo de 2018 , el Servicio de Salud Metropolitano Norte deberá enviar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado sobre la compra de servicios.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos 2018)	ORD. N° 701 Recibido 23/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: compra de servicios durante el año 2017, detallando el prestador, el monto, el número de factura y si se es o no, sociedad médica. A través de correo electrónico de Adolfo Beck, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informa de las compras efectuadas durante el primer trimestre de 2018.
MINISTERIO DE SALUD 16.47.01 Asociada al Programa	05 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE: El Ministerio de Salud deberá informar, durante el mes siguiente al término de cada trimestre , respecto de los avances en el cumplimiento de la Programación Hospitalaria en Red del Hospital Padre Alberto Hurtado en relación al Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente y los avances en el abordaje de las principales dificultades advertidas en la evaluación 2015.	30/04/18	ORD. N° 000539 Recibido 16/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: avances en el cumplimiento de la Programación Hospitalaria en Red del Hospital Padre Alberto Hurtado.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.50.01	04 HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO: El Ministerio de Salud deberá informar, durante el mes siguiente al término de cada trimestre , respecto de los avances en el proceso de modificación del carácter experimental del Hospital Padre Alberto	30/04/18	ORD. N° 000200 Recibido 23/05/18 (Bajar Archivo)	Informa: el traspaso del Hospital Padre Alberto Hurtado al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente se encuentra en trámites legislativos en el Congreso.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada al Programa	Hurtado.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE SALUD 16.49.01 Subt. 05	02 PROGRAMA DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES; Ingresos por Transferencias Corrientes: La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria, Prestaciones Valoradas e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/18	ORD. N° 13121 Recibido 30/04/18 (Bajar Archivo)	Informa: asignación de recursos a PPV, PPI y APS.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		

***Informe Consolidado N° 500**, recibido el 23/04/18, sobre Auditoría al Endeudamiento Hospitalario, Contraloría General de la República.

***ORD. N° 840**, recibido el 09/05/18, Superintendencia de Salud. Informa la ejecución presupuestaria trimestral de glosas presupuestarias.